TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (6) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día seis (6) de junio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse para resolver los siguientes asuntos: **1.** impugnación formulada por el accionante contra la sentencia dictada el diecinueve (19) de abril del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela promovida por EDGAR JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA contra el JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA, Rad. 47001315300320230005301 **2.** Acción de Tutela impetrada por los señores JOSÉ JACOBO PIEDRAHITA ORDOÑEZ y AQUILEO PLATA ADARME, a través de apoderada judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., Rad. 47.001.22.13.000.2023.00187.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** impugnación formulada por el accionante contra la sentencia dictada el diecinueve (19) de abril del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela promovida por EDGAR JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA contra el JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA, Rad. 47001315300320230005301 **2.** Acción de Tutela impetrada por los señores JOSÉ JACOBO PIEDRAHITA ORDOÑEZ y AQUILEO PLATA ADARME, a través de apoderada judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., Rad. 47.001.22.13.000.2023.00187.00; que se ha señalado el día seis (6) de junio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (6) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

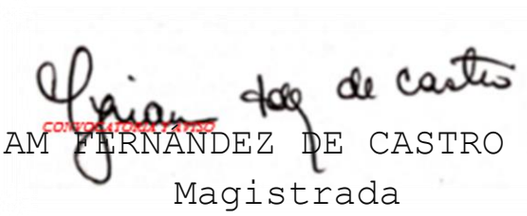

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada